

Carta N°: 00829/2025

Ñuble, 24 de SEPTIEMBRE de 2025

SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Estimados:

Me dirijo a usted, en mi calidad de Directora de la Dirección Regional de Ñuble, del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, para notificar que, en virtud de la facultad del Servicio de prorrogar, excepcionalmente y por una única vez, los convenios vigentes suscritos por los colaboradores acreditados, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley N° 20.032, y considerando los antecedentes disponibles, se ha determinado autorizar las prórrogas de los convenios **AFT-PF ALDEAS INFANTILES SOS RÁNQUIL; AFT-PF ALDEAS INFANTILES SOS DIGUILLÍN y AFT-PF ALDEAS INFANTILES SOS SAN IGNACIO** por el mismo período originalmente convenido.

Para formalizar dichas prórrogas, se requiere el certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales de cada uno (Formulario F30-1), emitido por la Dirección del Trabajo, que acredite que su institución ha cumplido con sus obligaciones laborales y previsionales con sus trabajadores y trabajadoras, incluidas las eventuales indemnizaciones legales asociadas al término de la relación laboral. Este certificado deberá encontrarse vigente al momento de la suscripción del convenio.

El convenio será emitido por esta Dirección Regional durante la presente semana.

Agradecemos su colaboración y quedamos atentos a la recepción de la documentación solicitada para continuar con el proceso de prórroga del convenio.

Sin otro particular, se despide atentamente,



VIRGINIA ALEJANDRA ALVAYAY NEYRA
DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE

JCM/JSR

DISTRIBUCIÓN:

1. JORGE PATRICIO PATIÑO VARGAS
2. OSVALDO SALAZAR REPRESENTANTE LEGAL CORPORACION
ALDEAS INFANTILES SOS AMICI DEI BAMBINI

C.C.:

1. UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA OFERTA REGIONAL
ÑUBLE
2. UNIDAD JURÍDICA REGIONAL ÑUBLE
3. UNIDAD DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN REGIONAL ÑUBLE
4. UNIDAD COMPRAS Y SERVICIOS DE SOPORTE REGIONAL ÑUBLE



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.servicioproteccion.gob.cl/validar/?key=22743126&hash=733cc>